MOTENONDEHA
Tetã Nangaréko
Ministerio de
DEFENSA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Defensa Nacional
Resolución Administrativa No. 97

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2.021 "RECARGA DE EXTINTORES" CON ID N° 393.488, CORRESPONDIENTE A LA UAF N° 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Asunción, 20 de julio de 2.021

VISTO: La Nota DCBS Nº 172 del 19 de julio del año 2.021, elevada por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio.

CONSIDERANDO: Que, en la misma se solicita aprobar la declaración desierta recomendada por el Comité de Evaluación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 10/2.021 "RECARGA DE EXTINTORES", correspondiente a la UAF N° 2 – Administración Central – Ministerio de Defensa Nacional.

Que, el Comité de Evaluación nombrado por Resolución Administrativa N° 75/2.021 en su Informe de Evaluación Nº 08/2.021, ha analizado y evaluado las ofertas presentadas y ha recomendado la declaración desierta de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 30 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Artículo Nº 30 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" menciona: "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley", en concordancia con la Resolución DNCP N° 1.890/20.

Que, el Decreto N° 1.726 del 03 de junio de 2.014, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", en su Artículo 5° dispone: El Ministro de Defensa Nacional es la Máxima Autoridad Superior del Ministerio y le compete al mismo la dirección de su funcionamiento, conforme con los prescrito en la Constitución Nacional, las disposiciones legales pertinentes y el presente Decreto.

POR TANTO, En virtud de las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
R E S U E L V E

1º- ***DECLARAR DESIERTO*** el llamado a Contratación Directa Nº 10/2.021 "RECARGA DE EXTINTORES" con ID N° 393.488, correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional, dando cumplimiento al Artículo 30 inciso c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley", la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

2º- REGISTRAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.

(FDO): GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO